



Asiento: R-338/2020

Fecha-Hora: 01/04/2020 09:32:40

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN R-1106-2019 DE 15 DE OCTUBRE DE 2019 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD Y FINANCIACIÓN DE MOVILIDADES DEL PDI PARA IMPARTIR DOCENCIA EN INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PARA EL CURSO 2019-2020**

Debido a la situación de pandemia originada por el COVID-19, se resuelve ampliar el plazo de realización de movilidades de esta convocatoria.

Por tanto, en la base 3ª sobre condiciones, en su punto 11, donde dice:

“Los desplazamientos deben realizarse entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, entendiéndose 30 de junio como último día de la actividad financiada.”

debe decir:

“Los desplazamientos deben realizarse entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, entendiéndose 31 de diciembre como último día de la actividad financiada.”

Murcia, 27 de marzo de 2020

EL RECTOR  
José Luján Alcaraz

